



MESA DE CONTRATACION	
FECHA: 23/03/2018	HORA: 13:00'

ASUNTO

Dar cuenta del Informe del Secretario de la Mesa sobre subsanaciones requeridas tras la apertura del Sobre nº 1 y posterior apertura del Sobre nº 2 de las ofertas que continúen con el proceso de licitación en relación con:

**CONCESIÓN DEMANIAL PARA EXPLOTACIÓN
CAFETERIA PUERTA DE EUROPA.**

(EXP: 077/2017)

EL SECRETARIO DE LA MESA,

Fdo.: Fermín Alarcón Sánchez del Pozo



SR. TENIENTE ALCALDE (D. Bernardo Jiménez López)	<i>p.a. [Signature]</i>
SR. INTERVENTOR (D. Javier Gutiérrez Pellejero)	<i>[Signature] 21-3-18</i>
SRA. VICESECRETARIA (D ^a Rocío Cristina García Aparicio)	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA VICESECRETARIA GENERAL 21 MAR. 2018 ENTRADA </div>
SR. TÉCNICO DE PARQUES Y JARDINES (D. José María Piñero)	<i>[Signature]</i>
SR. TÉCNICO DE URBANISMO (D. Rafael Lafuente)	<i>21/03/18 [Signature]</i>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



INFORME

ASUNTO: Subsanciones tras apertura del Sobre nº 1 en el procedimiento de Concesión demanial para Explotación de Cafetería Puerta de Europa (Exp: 077/2017)

En relación al asunto descrito, el funcionario que suscribe informa del resultado de la subsanación de documentación requerida tras la apertura de los sobre nº 1 de las ofertas presentadas en el procedimiento de concesión demanial para explotación del Bar Puerta de Europa:

OFERTA nº 1: PRIVE SEVILLA CALONGE, S.L.

Estaba correcto.

OFERTA nº 2: ODISEA SOLYMAR, S.L.

Presenta lo requerido: Relación de empresas del mismo grupo, de las cuales ninguna se presenta al presente procedimiento.

OFERTA nº 3: D. Benito MOLINA GARCIA.

Presenta lo requerido: Declaración responsable de la cláusula 12 *in fine*.

OFERTA nº 4: ELVIS BENALMADENA, S.L.

Estaba correcto.

OFERTA nº 5: D. Frankie BROWN.

Presenta lo requerido: Copia del ingreso de la fianza provisional en plazo y declaración responsable de la cláusula 12 *in fine*.

OFERTA nº 6: D. Pascual GÓMEZ FAARUP.

Presenta lo requerido: Declaración responsable de la cláusula 12 *in fine* original.

OFERTA nº 7: ADRIALEJ, S.L.

Estaba correcto.

OFERTA nº 8: D^a Naima HAMDouchi SLAOUl.

Estaba correcto.

OFERTA nº 9: ASOCIACIÓN DISCAPACITADOS DE MALAGA.

No aporta lo requerido, es decir, acreditación del ingreso de la fianza provisional, por lo que debe quedar excluida dicha oferta y así declararse en la resolución que ponga fin al procedimiento a efectos de que la entidad, si lo desea, pueda ejercer las acciones legales que estime.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

OFERTA nº 10: D. Salvador PORRAS MORAL.

Presenta lo requerido: Aval bancario en concepto de fianza provisional emitido por la entidad financiera BBVA, si bien existen dudas sobre la validez del mismo al constar la firma de la apoderada D^a Ana María Sánchez García escaneada y no en original, acompañada de sello original de la oficina de BBVA de Arroyo de la Miel.

OFERTA nº 11: RESTAURANTE EL CHIRINGUITO, S.L.

Presenta lo requerido: Declaración responsable de la cláusula 12 *in fine*, con el contenido mínimo exigido en el pliego incluso con relación de empresas del mismo grupo de las cuales ninguna participa en el procedimiento.

Lo que se informa a los efectos oportunos, en Benalmádena a 21 MAR. 2016.

EL SECRETARIO DE LA MESA,

Fdo.: Fermín Alarcón Sánchez del Pozo.



A LA MESA DE CONTRATACION
Ayuntamiento de Benalmádena